



PRINCIPIOS HUMANITARIOS DEL CICR

HUMANIDAD
IMPARCIALIDAD
NEUTRALIDAD
INDEPENDENCIA
VOLUNTARIADO
UNIDAD
UNIVERSALIDAD

MISIÓN

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como de prestarles asistencia. El CICR se esfuerza asimismo en prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y de los principios humanitarios universales. Fundado en 1863, el CICR dio origen a los Convenios de Ginebra y al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyas actividades internacionales en los conflictos armados y en otras situaciones de violencia dirigen y coordina.



icrcespanol



@CICR_LIMA



cicr_americas



CICRenEspanol



icrc.org/es/pe



CICR

**Delegación Regional del CICR
para Perú, Bolivia y Ecuador**
Calle Tomas Edison 255,
San Isidro, Lima, Perú
T + 51 (1) 2419904
Email: lim_lima@icrc.org

Entérate más





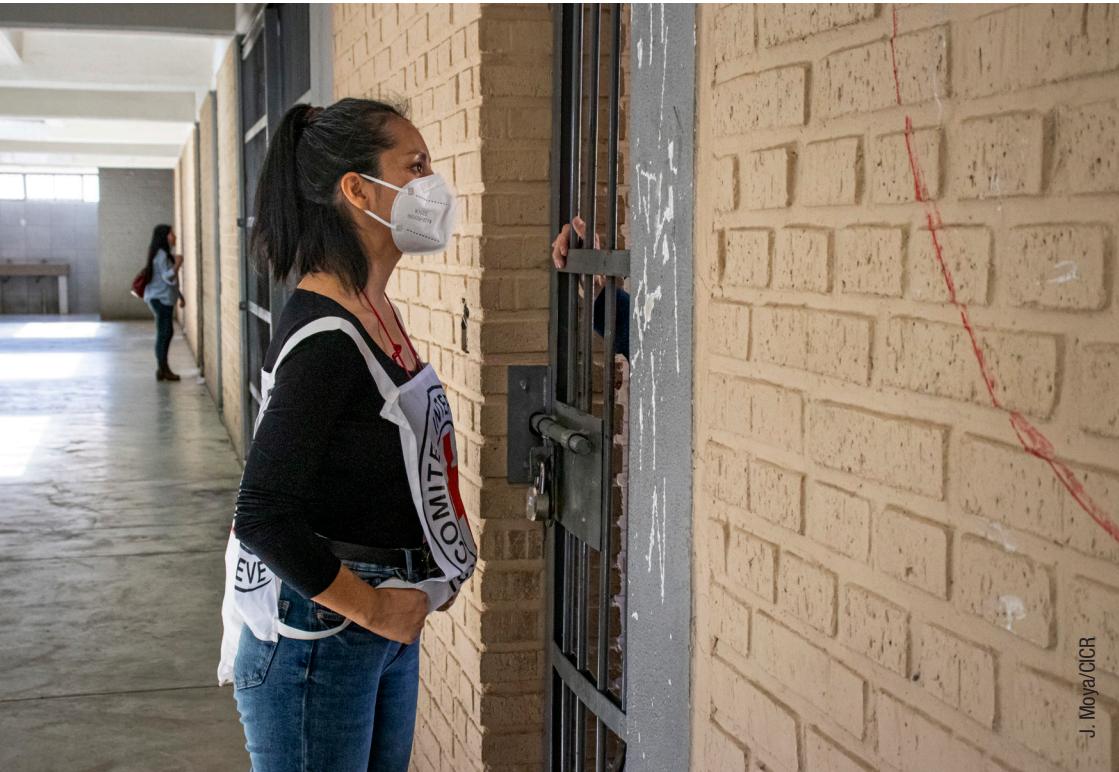
EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) EN EL ECUADOR



¿QUIÉNES SOMOS?

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es una organización humanitaria neutral, imparcial e independiente, con presencia no permanente en el Ecuador desde 1970. En el 2011, suscribió un Acuerdo de Sede con el Estado de Ecuador el cual se encuentra vigente a la fecha. Hoy en día, las actividades son implementadas desde la oficina de la delegación regional con sede en Lima. Desde 2002, la delegación del CICR en Lima cubre, además de Perú, Ecuador y Bolivia.

En el marco de su mandato, el CICR visita a las personas privadas de libertad para conocer las condiciones de detención y el trato que reciben. Asimismo, despliega esfuerzos para la promoción, implementación, integración y difusión del derecho internacional humanitario (DIH) y de otras normas y principios fundamentales relativos a la protección de las personas y apoya al fortalecimiento de la Cruz Roja Ecuatoriana.





J.Thissen/CICR

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES DEL USO DE LA FUERZA

El CICR promueve el conocimiento y respeto de las normas y principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario (DIH), aplicable en el marco de conflictos armados, y de los estándares internacionales de uso de la fuerza aplicables en otras situaciones de violencia.

En ese marco, puede presentar a las autoridades competentes recomendaciones destinadas a garantizar la compatibilidad entre dichos estándares y el derecho interno relevante.

Comisión Nacional de DIH

El CICR brinda asesoría técnica a la Comisión Nacional para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario del

Ecuador (CONADIHE), cuya presidencia ejerce el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; la vicepresidencia, el Ministerio de Defensa Nacional; y la Secretaría Técnica, la Cruz Roja Ecuatoriana, para la implementación y difusión del DIH en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Una de sus principales actividades es el curso anual Mariscal Antonio José de Sucre destinado a funcionarios públicos.

Desde este espacio, el CICR ha apoyado la adopción de instrumentos jurídicos internacionales como, por ejemplo, el Tercer Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra (2005) y el desarrollo de normativa para la protección del Emblema de la Cruz Roja.

Universidades

El CICR promueve la enseñanza del derecho internacional humanitario y de los estándares internacionales de uso de la fuerza aplicables en otras situaciones de violencia en los programas de las facultades de derecho y relaciones internacionales de las principales universidades del país, así como eventos e investigaciones académicas relacionadas con estos temas. Asimismo, anualmente realiza el Concurso de Derecho Internacional Humanitario “Manuel Muñoz Borrero”, en el que participan estudiantes de universidades y de escuelas militares del Ecuador y de las Américas.

Fuerzas Armadas

En coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA) y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO), el CICR promueve la integración del derecho internacional humanitario y

de los estándares internacionales de uso de la fuerza en la doctrina, educación y entrenamiento de las Fuerzas Armadas. El CICR contribuye a la formación de instructores de DIH y de Derechos Humanos. A solicitud de las autoridades ecuatorianas ha realizado comentarios técnicos a diversas normativas militares relacionadas con el DIH y los estándares internacionales de uso de la fuerza.

Policía Nacional

En coordinación con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Ecuador, el CICR promueve la integración y difusión de los estándares internacionales de uso de la fuerza en la doctrina, educación y entrenamiento del personal policial. Ha contribuido a la elaboración del “Manual de derechos humanos y uso legítimo de la fuerza en procedimientos policiales” y organiza cursos y seminarios sobre dicha temática.



J.Thissen/CICR



M. PINCAY/SNAI

ACTIVIDADES EN FAVOR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

El CICR desarrolla acciones para que las personas privadas de libertad, independientemente de los motivos de su arresto, sean tratadas con humanidad y que sus condiciones de detención sean dignas. Con este fin, realiza visitas de detención en los diversos penales en las que mantiene un diálogo propositivo con las autoridades y entrevistas con personas privadas de su libertad dentro de sus modalidades de trabajo, que le permiten formular recomendaciones sobre cómo

mejorar las condiciones de detención. En el año 2022, el CICR y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la cooperación mutua que permite establecer y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración técnica para el desarrollo de actividades de capacitación, formación, elaboración de materiales, intercambio de experiencias y proyectos regionales.

COOPERACIÓN CON LA CRUZ ROJA ECUATORIANA

El CICR une esfuerzos con la Cruz Roja Ecuatoriana -presente en todo el país y con más de 8,000 voluntarios- y contribuye al fortalecimiento de una respuesta humanitaria, pertinente y segura en contextos de violencia, crisis y emergencias. Apoya procesos de desarrollo institucional y operativo, especialmente en el restablecimiento del contacto entre familiares, protección a los servicios de salud y acceso más seguro, así como el respeto de su emblema, el ejercicio de su rol auxiliar del Estado y los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz

Roja y de la Media Luna Roja. Coordina y trabaja de manera complementaria junto a la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otros socios del Movimiento presentes en Ecuador.

SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROBLEMAS HUMANITARIOS

El CICR promueve la sensibilización sobre las consecuencias humanitarias de los conflictos armados y otras situaciones de violencia a profesionales de los medios de comunicación, líderes de opinión, representantes de la sociedad civil y personal diplomático acreditado en el país.

